



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

SR. MAGISTRADO
DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

RADICADO: 63-001-2333-000-2022-00058-00

MEDIO DE CONTROL: Controversias contractuales

DEMANDANTE: Municipio de Armenia

DEMANDADO: Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia L.T.D.A y
Aseguradora Solidaria de Colombia

Me permito pasar el presente proceso a su despacho informando que:

| | |
|-------------------------------|---|
| ➤ Sentencia primera instancia | 21 de noviembre de 2024 |
| ➤ Notificación sentencia | 22 de noviembre de 2024 |
| ➤ Art. 205 CPACA | 26 de noviembre de 2024 |
| ➤ Término Recurso | Del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2024 |

Obra en el expediente:

- Recurso de apelación contra la sentencia del veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), presentado por el apoderado judicial de la EDUA, el día 10 de diciembre de 2024, a las 14:50:05. índice 00056 SAMAI.
- Recurso de apelación contra la sentencia del veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), allegada por el Municipio de Armenia, el día 10 de diciembre de 2024, a las 16:15:11. índice 00057 SAMAI.

Armenia, 12 de diciembre de 2024.

L.a.r

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.

Teléfono 7445984 - Fax 7410459

Armenia - Quindío



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

L.a.r

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.

Teléfono 7445984 - Fax 7410459

Armenia - Quindío